



De publicación inmediata: 10/23/2017

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA LEGISLACIÓN QUE AÑADE LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS A LA LEY DE AIRE LIMPIO EN INTERIORES

El gobernador, Andrew M. Cuomo, firmó hoy la ley que añade los cigarrillos electrónicos a la Ley de Aire Limpio en Interiores. Esta ley prohíbe el uso de cigarrillos electrónicos en los lugares donde está vetado el uso de tabaco para fumar.

Refiriéndose a este tema, **el gobernador Cuomo, manifestó:** «Estos productos los han comercializado como una alternativa a los cigarrillos, pero, en realidad, el uso de los cigarrillos electrónicos conlleva riesgos para la salud de las personas que los utilizan y para la salud de la gente de su entorno. Esta medida cierra una brecha en la normativa y crea un Nueva York más fuerte y saludable para todos».

El proyecto de ley (S.2543A/ A.516A) reduciría la exposición a productos químicos potencialmente peligrosos a los fumadores de cigarrillos electrónicos y a quienes les rodean. Bajo la ley actual, únicamente el fumar productos que contengan tabaco, tales como, puros, cigarrillos o pipas, está prohibido en sitios públicos. Si bien, muchos condados ya han prohibido el uso de los cigarrillos electrónicos en lugares públicos, entre los que se incluyen restaurantes, bares y otros sitios de trabajo, con este proyecto de ley la normatividad será consistente en todo el Estado.

En [julio](#), el gobernador Andrew M. Cuomo, firmó la ley que prohibió inmediatamente el uso de cigarrillos electrónicos en los terrenos de todas las escuelas públicas y privadas en el Estado de Nueva York.

Los sistemas electrónicos utilizados para liberar nicotina y vapor, entre los que se incluyen cigarrillos electrónicos, vaping pens, e-hookah y dispositivos similares, típicamente contienen nicotina. Algunos ingredientes encontrados en los cigarrillos electrónicos son considerados tóxicos, además, no hay regulación sobre los químicos que contienen dichos cigarrillos y sobre la nicotina que está inhalando la persona que utiliza cigarrillos electrónicos. Estos factores podrían contribuir a efectos adversos en la salud del que usa cigarrillos electrónicos y en la salud de las personas presentes.

En ese orden de ideas, **el senador Kemp Hannon, expresó:** «Como orgulloso patrocinador de esta ley, me siento complacido que Nueva York esté dando este paso

para proteger a los neoyorquinos de los daños potenciales que causan los cigarrillos electrónicos. Las personas que se encuentran alrededor no deberían ser forzadas a respirar los químicos tóxicos, además de la nicotina, que emanan de los cigarrillos electrónicos. Informes recientes muestran que el uso de los cigarrillos electrónicos ha aumentado entre los menores. Por consiguiente, Nueva York debe continuar regulando estos dispositivos de una manera sensata».

Al respecto, **la asambleísta Linda B. Rosenthal, comentó:** «Al agregar los cigarrillos electrónicos en la Ley de Aire Limpio en Interiores, se llena un vacío de la ley y se da un paso esperado desde hace tiempo, para proteger el derecho de todos los neoyorquinos a disfrutar de los espacios públicos interiores sin la intrusión del vapor que despiden los cigarrillos electrónicos. Me complace que el Gobernador haya aprobado este proyecto de ley. Por tal razón, espero seguir trabajando con el Gobierno, con el fin de mejorar las medidas de control de Nueva York relacionadas con el tabaco».

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418